

TABLA DE PRESTACIONES BMIP/MMBP DE FAO

A partir del 1 de enero de 2020

	BMIP	MMBP
Región de cobertura	Todo el mundo	
Límite máximo anual	1.40.000 €/1.000.000 \$	172.000 €/200.000 \$
Franquicia por persona y año civil	No aplicable	260 €/360 \$
HOSPITALIZACIÓN		
En Italia	Gasto máximo: 600 € por día Primeros 300 € al 100% Los 300 € restantes al 80%	No aplicable
Europa (excepto Italia), Australia y Nueva Zelanda	Gasto máximo: 1.200 \$ por día Primeros 600 \$ al 100% Los 600 \$ restantes al 80%	No aplicable
Precio de una habitación en hospital	EE. UU. (excepto los estados de Nueva York, Maryland, Virginia y el Distrito de Columbia) y Canadá	Gasto máximo: 1.900 \$ por día Primeros 950 \$ al 100% Los 950 \$ restantes al 80%
	Estados de Nueva York, Maryland, Virginia y el Distrito de Columbia	Gasto máximo: 2.400 \$ por día Primeros 1.200 \$ al 100% Los 1.200 \$ restantes al 80%
	Otros países	Gasto máximo: 700 \$ por día Primeros 250 \$ al 100% Los 450 \$ restantes al 80%
Servicios hospitalarios	100 %	No aplicable
Honorarios de médicos	80 %	Sí
TRATAMIENTO AMBULATORIO		
Servicios médicos	80 %	Sí
Tratamientos quirúrgicos ambulatorios - cirugía ambulatoria	80 %	Sí
Servicios de ambulancia profesionales	80 %	Sí
Radioterapia y quimioterapia	100 %	No aplicable
Hemodiálisis	100 %	No aplicable
Aparatos ortopédicos con el acuerdo previo del médico asesor de Cigna	80 %	Sí

continúa en la página siguiente

	BMP	MMBP	
Calzado ortopédico prescrito por un médico Máximo 2 pares por año civil	80 %	Sí	
Tratamiento de FIV para mujeres menores de 45 años hasta un máximo de 3 ciclos por embarazo a término	80 %	Sí	
Esterilización y vasectomía	80 %	Sí	
Medicamentos con receta y homeopatía	80 %	Sí	
Tratamiento dental El saldo no utilizado de los dos años anteriores puede traspasarse al siguiente año de cobertura.	80 % hasta un límite máximo anual de 728 €/700 \$	No aplicable	
Psicoterapia La primera consulta con un psiquiatra en cada periodo de seis meses tiene una cobertura del 80 % + MMBP	50 % hasta un máximo de 832 €/800 \$ por periodo de 6 meses	No aplicable	
Cristales, lentes de contacto y monturas	80 % hasta un límite máximo anual de 180 €/200 \$	No aplicable	
Audífonos El saldo no gastado puede utilizarse durante el siguiente año de cobertura.	80 % hasta un límite máximo anual de 1.040 €/1.000 \$	No aplicable	
Fisioterapia	80 % hasta un límite máximo anual de 624 €/600 \$	No aplicable	
Acupuntura Se necesita acuerdo previo.	80 %	Sí	
Revisión preventiva de cáncer de mama para mujeres de más de 45 años	Profesionales sanitarios preferidos* Otros profesionales sanitarios	100 % 80 %	No aplicable Sí
Citologías de cérvix	Profesionales sanitarios preferidos*	100 %	No aplicable
Otros profesionales sanitarios	80 %	Sí	
Pruebas de laboratorio	Profesionales sanitarios preferidos*	100 %	No aplicable
Otros profesionales sanitarios	80 %	Sí	
Programa de revisión preventiva de cáncer de colon	Profesionales sanitarios preferidos* Otros profesionales sanitarios	100 % 80 %	No aplicable Sí
Revisión preventiva de cáncer de próstata para hombres de más de 50 años	Profesionales sanitarios preferidos* Otros profesionales sanitarios	100 % 80 %	No aplicable Sí
Clinicas sin cita previa de agencias con sede en Roma		100 %	No aplicable

*Profesionales sanitarios preferidos con un acuerdo con el servicio médico de la organización.
La cobertura del 100 % debe dirigirse a través de la oficina de servicios médicos y la frecuencia también es la establecida por el servicio médico.

APLICACIÓN CIGNA HEALTH BENEFITS



Administre su seguro médico desde un teléfono smartphone. Puede descargar la aplicación sin coste alguno desde App Store™ o desde Google Play™.



RESUMEN DE COBERTURA

Consulte una explicación detallada de las prestaciones en la Descripción de la cobertura, en sus páginas web personales. www.cignahealthbenefits.com/plan-members